



FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL **IR/M/SIDEAPASGVICTORIA/001/2026**, RELATIVA LA OBRA CONSTRUCCIÓN **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE 250 METROS(ETAPA 1 DE 2) PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO EN GUADALUPE VICTORIA, DGO.**, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIO (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

A. Lugar y fecha y hora del acto:

En la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo siendo las **10:00 horas del 18 de junio del 2026**, se reunieron en las Oficinas que ocupa el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., ubicadas en Av. Juárez N° 306 Sur, C.P. 34700, los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para dar a conocer el FALLO correspondiente a la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres personas citada en el párrafo que antecede, lo anterior con base en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas celebrado el 16 de junio de 2026 a las 10:00 horas, según acta administrativa levantada para tal efecto.

B.- Servidor que preside el acto:

Preside el presente acto el Ing. Martin de Jesús Calderón Arámbula, director general del Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio De Guadalupe Victoria, Dgo. para el acto de lectura del Fallo de la Licitación en referencia

C.- Fallo

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se entregara una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en: <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU EVALUACIÓN:

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES (STATUS)
1. ING. RICARDO PALENCIA MENA	PRESENTÓ PROPUESTA
2. ING. RICARDO RAMSES FLORES VILLANUEVA	PRESENTÓ PROPUESTA
3. ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE	PRESENTÓ PROPUESTA

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

N I N G U N O

II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES (FUNDAMENTO EN EL ART. 46 FRACC. II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS):

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedan como sigue:

	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTO
1er	ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE	\$ 2'258,397.25
2do	ING. RICARDO RAMSES FLORES VILLANUEVA	\$ 2'377,623.08
3ro	ING. RICARDO PALENCIA MENA	\$ 2'942,995.00

III. FALLO NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base a lo anterior y de conformidad con los artículos 46 Fracc.III y 45 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios; artículo 30 y demás relativos de su Reglamento, la propuesta presentada por el **ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE** resultó solvente ganador

porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo. y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio, en consecuencia, se le adjudica el contrato número **SIDEAPAS-GV-FORTAMUN-2026/01** correspondiente a la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter nacional número **IR/M/SIDEAPASGVICTORIA/001/2026** con un monto total de \$ **2'324,597.60** (Dos millones trescientos veinticuatro mil quinientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador **ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE** se compromete a entregar la **garantía de cumplimiento** por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe asignado, correspondiente a la cantidad de **\$232,460.00** (doscientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta 00/100 M.N.) y la **garantía de anticipo** a más tardar dentro de los **diez días naturales** siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60, fracciones II de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., ubicadas en Av. Juárez N° 306 Sur, C.P. 34700, Guadalupe Victoria, Dgo.

V. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador contra la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

VI. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL OFERENTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto de notificación para el **ING. ROBERTO ARZOLA ITURRALDE** en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día **19 de junio de 2026** a las **14:00** horas en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., ubicadas en Av. Juárez N° 306 Sur, C.P. 34700, Guadalupe Victoria, Dgo.

VII. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **22 de junio de 2026**, los cuales tendrán una duración de **60** días naturales.

VIII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El presente fallo se emite en base a las **Evaluaciones Técnicas y Legales** de las propuestas, misma que fue realizada por Ing. Martín de Jesús Calderón Arámbula, director general del Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio De Guadalupe Victoria, Dgo., en términos del artículo 45 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y sus Municipios, y considerando las disposiciones de carácter general y aspectos determinados en la convocatoria por Invitación a Cuando menos Tres personas y anexos, junta de aclaraciones, así como lo previsto en la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de contratación y demás disposiciones aplicables.

IX CIERRE DEL FALLO.

No habiendo más asuntos que tratar, y para efectos legales correspondientes, se da por terminada el presente acto siendo las 10:35 horas del 18 de junio de 2026. El presente fallo se pone a disposición de los licitantes a través de Compras Estatales, en la dirección <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, así como fijándose copia en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo., ubicadas en Av. Juárez N° 306 Sur, C.P. 34700, Guadalupe Victoria, Dgo. la cual permanecerá durante un periodo de Cinco Días Hábiles,

EMITE EL FALLO



ING. MARTÍN DE JESÚS CALDERÓN ARÁMBULA
DIRECTOR GENERAL DEL SIDEAPAS DEL MPIO DE
GPE. VICTORIA.